Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVARENTA Y NVEVE.

M.ll.s.or

Gines de Sola, Juan Manzaneda Sanchez, Pedro Gimenez Balaguer, Dr. Martin de Morales, Joseph Garcia Vasquez, Juan Perez Chueca, Juan Quiñonero, Franco. Obeda, Agustin de Vaza, Juan Martinez Campos, Vecinos Labradores Cnesta Ciud. de si Zennombre de los demas de ella Sus Campos y Jurisdizion, de quienes fuestamos Cautelan Cautelon del Sto Oficio, Ante Vs. Con la mas profunda Veneracion Rendimiento debido decimos Que de Negocios de Sus Pueblos de Labradores Sus estan estrechando y Molestando de manera Cada una de Vuestras Mercedes Con Cartas, Exhortaciones y Ruegos Cartas que en fuerza de decreto del Vs.o se les Hagan, en Años pasados de Setez.tos Quarenta y Siete, aun oy no se Consuma, Conque de dia Judicial mente y Extraordinariamente esta Oficina de Labradores Con la falta de Lluvias que Se han experimentado este presente año amenazando los Labradores Con la falta de Lluvia de Octubre que Se han mantenido en todos los Sitios Circunbezinos de Esta, Que Siguiendo nos Consta Cierto Casi Seguro de Que Muchos Labradores Acreditados Con Yuntas Se hallan en tan deplorado Estado, endeudados Sus Haziendas perdidas por no Poderse premunir de Exerez, ausentandose de esta Ciud. Con sus familias a buscar Labida a otras partes, porque